

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

POLAN

El pleno del Ayuntamiento de Polán, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente (número 2/2009) de concesión de crédito extraordinario, con el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	Denominación	Importe
Presupuesto de gastos		
3.480.00	Subvenciones Sociales	2.000,00
Presupuesto de ingresos		
870.01	Remanente de Tesorería	2.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Polán 29 de julio de 2009.–El Alcalde, Antonio Cortés Jándula.

N.º I.-8488